

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20810 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Astrofísicos Adjuntos del Organismo Autónomo «Instituto de Astrofísica de Canarias»:*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas a la Escala de Astrofísicos Adjuntos del Organismo Autónomo «Instituto de Astrofísica de Canarias», convocada por Resolución de 25 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), y de conformidad con el artículo 6.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Esta Secretaría de Estado ha acordado nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Astrofísicos Adjuntos del Instituto de Astrofísica de Canarias, a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que se relacionan en el anexo de esta Resolución, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, apellidos y nombre, fecha de nacimiento y destino adjudicado.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de cumplimentar lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83, del día siguiente) y su toma de posesión, deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Por el excelentísimo señor Gobernador Civil de Santa Cruz de Tenerife, se enviarán de modo inmediato a la Dirección General de la Función Pública y a las Jefaturas de Personal del Ministerio de

la Presidencia y del Instituto de Astrofísica de Canarias, copias autorizadas, o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión que se consignen en los títulos administrativos de los interesados.

La formalidad de la toma de posesión se efectuará en la correspondiente hoja del título de funcionario, establecido en la Resolución de 29 de mayo de 1985 por Secretaría de Estado para la Administración Pública, enviando la correspondiente copia de la diligencia provisional para su elevación a definitiva.

Junto con la diligencia de toma de posesión deberá enviar al Registro Central de Personal la manifestación por parte del interesado de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la Ley 53/1984, indicando asimismo que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos, o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio a los efectos previstos en el artículo 3.º y en la disposición transitoria novena de la Ley 53/1984.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, previsto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Director general de la Fundación Pública y Director del Instituto de Astrofísica de Canarias.

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino adjudicado
4201361724	García de la Rosa, José Ignacio	2-10-1954	Instituto de Astrofísica de Canarias.
0148703324	Moreno Insertis, Fernando José	6- 3-1955	Instituto de Astrofísica de Canarias.
5040259002	Ponz Molina, José Daniel	6- 7-1951	Instituto de Astrofísica de Canarias.

20811 *CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Advertido error en el texto permitido para la publicación de la citada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número

222, de fecha 16 de septiembre de 1985, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 29091, donde dice: «T01EC09A262, Sanz Fernández, Miguel Angel, 25-03-59, Instituto de Investigaciones Pesqueras, Barcelona»; debe decir: «T01EC09A262, Sanz Fernández, Miguel Angel, 25-03-59, Instituto de Investigaciones Pesqueras, Cádiz».

MINISTERIO DE JUSTICIA

20812 *ORDEN de 30 de septiembre de 1985 por la que se declara jubilado forzoso en la Carrera Fiscal a don Manuel Durán Rico.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 47.5 del Reglamento Orgánico de 27 de febrero de 1969, en relación con la legislación de clases pasivas del Estado, este Ministerio ha

acordado declarar jubilado forzoso con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día 11 de octubre de 1985, a don Manuel Durán Rico, Abogado Fiscal en situación de excedencia voluntaria y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 30 de septiembre de 1985.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.